

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA LUNISOL S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía LUNISOL S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 31 de enero de 1994 ante el Notario Sexto del Cantón Guayaquil, doctor Manuel Medina Castro; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0000936 el 18 de marzo de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 831 L de I. **el 18 de marzo de 1994.**
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ingeniero Gabriel Ponce Suárez, en su calidad de Gerente General de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad.
- 3.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía es de SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES.
- 4.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/298'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/300'000.000,00
- 5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: el 100% en numerario.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma la cláusula sexta de sus estatutos sociales, la misma que dirá: SEXTA.- CAPITAL: El capital suscrito de la compañía es de TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES, dividido en trescientas mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. El capital autorizado de la compañía se lo fija en seiscientos millones de sucres. Se introduce además reformas a los artículos quinto y séptimo.

RVC.

MS

Guayaquil, marzo 28 de 1994

M. Martínez Dávalos

**Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**